

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



00000015

**COPIA**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 18 de noviembre de 2020.

ORDEN No.:

OC/LG/0201/0030/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

IMPRESA LA TARJETA, S.A. DE C.V.

0614-280993-102-2

LÍNEA:

0201 PR-SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA/ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1			10,000		SUMINISTRO DE HOJAS MEMBRETADAS CON GOBIERNO DE EL SALVADOR (PANTONE GOBIERNO) IMPRESAS A 1 TINTA, TAMAÑO CARTA, EN PAPEL BLANCO ÁRTICO 90 GRAMOS CON ESCUDO DE LAS 14 ESTRELLAS EN MARCA DE AGUA, PARA DOCUMENTACIÓN LEGAL.		\$ 0.11	\$ 1,100.00
2	27110000	54118	10,000	UNIDAD	HOJAS MEMBRETADAS CON SECRETARÍA JURÍDICA (PANTONE GOBIERNO) Y LOGO CON REALCE EN SECO. IMPRESAS A UNA TINTA ÁRTICO 90 GRAMOS CON ESCUDO DE 14 ESTRELLAS EN MARCA DE AGUA, PARA CORRESPONDENCIA EXTERNA.	EL SALVADOR	\$ 0.13	\$ 1,300.00
3			500		FOLDERS EN CARTULINA FOLCOTE C-14 ESTAMPADA EN FOIL PLATA, CON RESPALDO Y BARNIZ U.V. BRILLANTE, TROQUELADO Y PEGADO MEDIDA CERRADA DE 9.25 PULGADAS DE ANCHO POR 12 PULGADAS DE LARGO, CON ESCUDO DE 14 ESTRELLAS DE 3.38 PULGADAS DE DIÁMETRO Y TEXTO SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA CON PESTAÑA INTERNA DE 4.25 PULGADAS.		\$ 1.00	\$ 500.00
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO No. 5,500, SAN SALVADOR.			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 2,900.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES.

**COPIA-DACI**

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE HOJAS MEMBRETADAS Y FOLDERS MEMBRETADOS QUE SERVIRÁN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ACUERDOS EJECUTIVOS, DECRETOS EJECUTIVOS Y CERTIFICACIONES; ASÍ COMO LA CORRESPONDENCIA EXTERNA Y PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SON PARTE DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA.

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/0201/0029/2020  
(28-10-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(B)/0030/2020

**CONDICIONES GENERALES**

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA UBICADAS EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR- SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA/ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

DESIGNADO SJP(ALI)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020

HECHO POR:

LS